

282345

282345

7 10 NOV 1911



PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años.

en España, a favor de D. Pablo MEDINA ARRIBAS, de nacionalidad española, residente en Burgos, Quintanar de la Sierra; cuya patente tiene por objeto:

" PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE SILLAS DESMONTABLES "

¶¶¶¶¶¶¶¶¶¶

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria se relaciona con muebles desarmables y de modo más concreto concierne a la descripción de un procedimiento de fabricación de sillas desmontables, en cuya organización se han introducido todas las simplificaciones posibles,-- sin menoscabo de una calidad inalterable, una gran

282343



duración y un costo de fabricación reducido.

5.- Los muebles desarmables, presentan evidente interés práctico debido principalmente a la ventaja que supone para su transporte y almacenaje, el poder separar las partes que los componen. Si bien en muebles de grandes dimensiones, tales como armarios o camas, se proveen generalmente los medios precisos para asegurar su fácil desmontaje, en muebles pequeños se prescinde por lo general de ésta facultad, por lo cual su transporte y al  
10.- macenaje presenta dificultades.

15.- Por otra parte, es preciso señalar que, las disposiciones generalmente empleadas para garantizar el desarmado de los muebles, carecen normalmente de inseguridad, elevado costo de fabricación y demás en muchos casos el conjunto creado no presenta la resistencia mínima necesaria.

20.- La silla desarmable objeto de la actual patente, supone en su campo de aplicación la más sencilla solución, tanto desde el punto de vista constructivo como funcional.

25.- En esencia el objeto que se preconiza, está constituido por una silla de línea y acabado exterior de acuerdo con las más exigentes normas estéticas. La totalidad de las partes que integran ésta silla se organizan de modo tal que es posible su montaje en un tiempo muy reducido y en -- unas condiciones de solidez verdaderamente nota-



282345

blos.

5.- Los elementos integrantes de la unidad, se montan por relación al bastidor sobre el que se dispone el asiento, el cual se fija frontalmente a dicho bastidor, mediante unas escuadras situadas en su parte inferior, las cuales se alojan en cajeados existentes en el larguero frontal del bastidor.

10.- La retención de la chapa que constituye el asiento, al bastidor, se logra posteriormente mediante los largueros que comportan el respaldo, los cuales se fijan íntimamente a dicho bastidor mediante tornillo pasantes que se roscan respectivamente en tuercas alojadas previamente, en cajeados existentes en los propios largueros.

15.- La fijación de las patas de la silla al cuadro que soporta el asiento, se logra análogamente mediante tornillos pasantes en el referido bastidor, que se roscan en tuercas situadas en las patas de la silla, para lo cual previamente se han practicado en las mismas, sendos cajeados -- que se obturan por medio de piezas de madera fijadas mediante cola.

20.- Para apretar los tornillos se utiliza una llave adecuada, para permitir la penetración de sus cabezas en taladros existentes en los lugares previstos.

25.- Para la retención del respaldo a los dos largueros que lo soportan, la invención sugiere sen-



5.- dos pares de guías situadas, respectivamente unas en los propios largueros y otras en la parte posterior del respaldo, en donde se colocan antes de efectuar el proceso de prensado, mediante el que se da al respaldo la forma adecuada. Para ello se practica previamente en la chapa posterior del referido respaldo, comunicaciones por las que parcialmente salen al exterior las pletinas interesadas.

10.- Otras realizaciones previstas por la invención para la retención del respaldo a los largueros, se constituye mediante pletinas dotadas de comunicaciones, en las cuales se alojan y encajan las cabezas de tornillos roscados a los largueros.

15.- Otra posibilidad prevista por la invención, para la retención del respaldo, es la de efectuar la fijación a través de tornillos cuya cabeza se sitúa en la parte frontal del respaldo.

20.- Una característica distintiva de la realización preferida por la invención, estriba en prever que, tanto frontal como posteriormente, las chapas que constituyen el asiento no apoyen en los largueros respectivos, para determinar un -- conjunto ligeramente elástico, que se adapta correctamente al peso y anatomía del usuario.

25.- Una idea más completa del objeto que constituye ésta Patente de Invención, la proporciona la descripción siguiente al hacer referencia a los dibujos que a ésta memoria se acompañan en los que,



de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo se representan los conjuntos y detalles más característicos de la idea del invento, al hacer referencia a un posible caso de realización práctica.

5.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª, es un alzado lateral, cortado convencionalmente de una silla constituida de acuerdo con la invención.

10.-

La figura 2ª, muestra un detalle seccionado por un plano vertical, de los medios de retención utilizados.

15.-

La figura 3ª, es un detalle seccionado por un plano vertical, de los medios propuestos para la retención frontal del asiento.

La figura 4ª, corresponde a un detalle seccionado por un plano vertical, de la retención de las patas frontales.

20.-

La figura 5ª, muestra un detalle seccionado por un plano vertical, de la retención propuesta para el respaldo.

La figura 6ª, es un detalle seccionado por un plano horizontal, de una variante de la retención del respaldo.

25.-

La figura 7ª, corresponde a un detalle seccionado por un plano horizontal, de otra variante de realización de los medios para la retención del respaldo.

282345



La figura 8<sup>a</sup>, es un detalle seccionado por un plano vertical, correspondiente a otra variante de realización de la retención del respaldo.

15.-

De acuerdo con ello, se hace la aclaración de que la silla desmontable que se preconiza, cuenta con el marco -1-, al cual se relacionan las partes que la componen. El referido marco -1-, cuenta con los cajeados -2-, en los cuales se alojan las cabezas de los tornillos -3-, que fijan íntimamente las patas -4-, por el hecho de contar éstas con las comunicaciones -5-, en las cuales se encuentran alojadas las tuercas -6-, habiéndose dispuesto que los citados alojamientos -5-, se obturen por medio de piezas de madera que se fijan por encolado.

10.-

15.-

Para la retención del asiento -7- a la armadura -1-, se disponen en la parte frontal las esquadras -8-, que se alojan en los cajeados -9-, practicados en el propio bastidor -1-. La retención posterior del asiento -7-, al referido bastidor -1- se efectúa simultáneamente con la retención de los largueros -10-, para lo cual se disponen cajeados en el asiento -7-, coincidentes en posición de montaje, con la situación de los referidos largueros -10-, los cuales se fijan íntimamente a la estructura -1-, mediante las tuercas -3'- cuyas cabezas se alojan en los cajeados -5'-.

20.-

25.-



5.- Como ya antes se ha señalado, parte importante de la invención, radica en prever que el asiento -7- se apoye en el cuadro que lo soporta, solamente en sus largueros laterales, de modo que se obtiene un conjunto ligeramente deformable por el peso del usuario, lo cual redundará en cualidades de confort.

10.- La fijación del respaldo -11- a los largueros -10-, se puede efectuar mediante las piezas -12- que alojándose en cajeados practicados en los propios largueros, retienen mediante simple encaje, las piezas -13- situadas en la estructura del respaldo -11- por el hecho de haberse practicado en el mismo comunicaciones por las que sale al exterior la pletina -13-, que se fija íntimamente en el proceso de prensado que sirve para constituir la forma del respaldo.

15.- La pieza -13- ya comentada, se dota de los taladros -14- mediante los cuales se favorece su retención.

20.- Otra posibilidad de realización de los medios para la fijación del respaldo -11- a los largueros -10-, se encuentra representada en la figura 7ª, por la cual se aprecia que las piezas -15-, cuentan con los taladros -16- en los cuales se alojan y encajan las cabezas de los tornillos -17-1

25.-

Otra posibilidad de fijación del respaldo



-11- a los largueros -10- se constituye a base de los tornillos -13- pasantes transversalmente del respaldo y alojados en los largueros.

5.- Descrita convenientemente la naturaleza de la actual Patente de Invención, como asimismo la forma de poderla llevar a la práctica para convertirla en una realidad industrializable, se hace constar que en la misma, serán susceptibles de introducir, todas aquéllas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, al tere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

15.-

N O T A

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes,

20.-

R E I V I N D I C A C I O N E S:

1ª.- Procedimiento de fabricación de sillas desmontables, de acuerdo con el cual se constituye un marco estructural, al cual se relacionan los medios de apoyo y los largueros que soportan el respaldo, respectivamente, por el hecho de -- practicarse en dicho marco, sendos cañados y pa sos coincidentes con comunicaciones longitudina-

25.-

282345



les con que se dotan los medios de apoyo y largue-  
ros citados, habiéndose previsto el situar trans--  
versalmente en dichas comunicaciones, sendas tuer-  
cas mediante las que, respectivamente, se produce  
la retención de tornillos pasantes.

5.-

2a.- Procedimiento de fabricación de sillas  
desmontables, según anterior reivindicación carac-  
terizado por el hecho de fijarse la parte fron--  
tal de la superficie del asiento, al marco estruc-  
tural referido en la nota precedente, mediante es-  
cuadras incorporadas en la parte inferior del ci-  
tado asiento, las cuales se alojan en cajeados --  
practicados en el larguero frontal del marco es-  
tructural, habiéndose dispuesto que la retención  
posterior del asiento, se realice por los largue-  
ros que comportan el respaldo, a través de la pro-  
pia fijación en los mismos.

10.-

15.-

3a.- Procedimiento de fabricación de sillas  
desmontables, según anteriores reivindicaciones,  
caracterizado por el hecho de disponerse que la su-  
perficie que constituye el asiento se apoye únicamente  
en los travesaños laterales del marco estructural,  
determinando un conjunto que elásticamente se --  
adapta al peso y anatomía del usuario, habiéndose  
previsto que la retención de la superficie que --  
constituye el respaldo, a los largueros que la --  
soportan, se efectúa mediante pletinas ventajosa-

20.-

25.-

282345



5.- mente conformadas retenidas entre las chapas que forman el respaldo y alojadas entre ellas en el propio proceso de prensa do que sirven para adaptarlas, cuyas pletinas se sitúan por encaje en otras enfrentadas, fijadas a los largueros.

10.- 4a.- Procedimiento de fabricación de sillas desmontables, según anteriores reivindicaciones, caracterizado por el hecho de disponerse que, facultativamente, los medios de retención del respaldo a los largueros que lo soportan, se constituyan mediante pletinas retenidas por el respaldo y alojadas en el propio proceso de prensado que sirve para conformarlo, habiéndose previsto que dichas pletinas comporten calados ventajosamente dispuestos, para permitir la retención de cabezas de tornillos, o medios análogos, situados en los largueros.

15.- 5a.- " PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE SILLAS DESMONTABLES "

20.- Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de DIEZ hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 10 de Noviembre de 1.962

J. GONZALEZ GARCIA  
E. G.

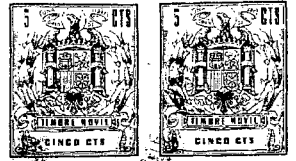


Fig. 2<sup>a</sup>

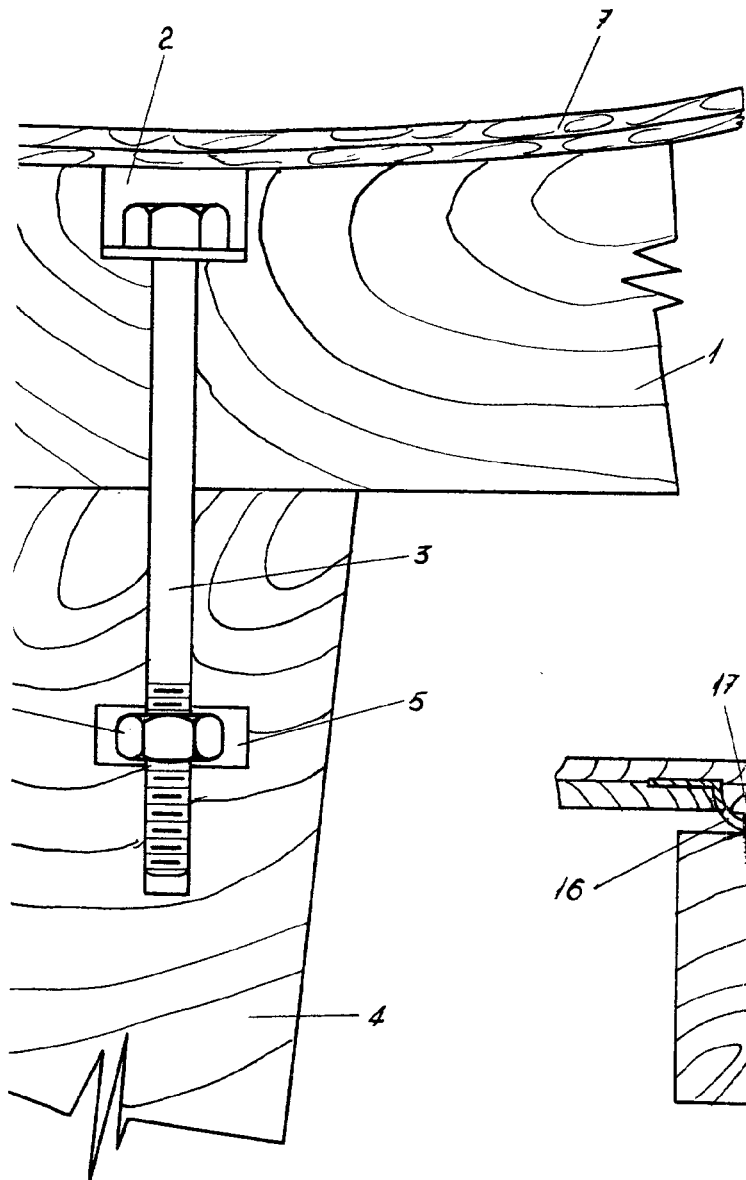


Fig. 5<sup>e</sup>

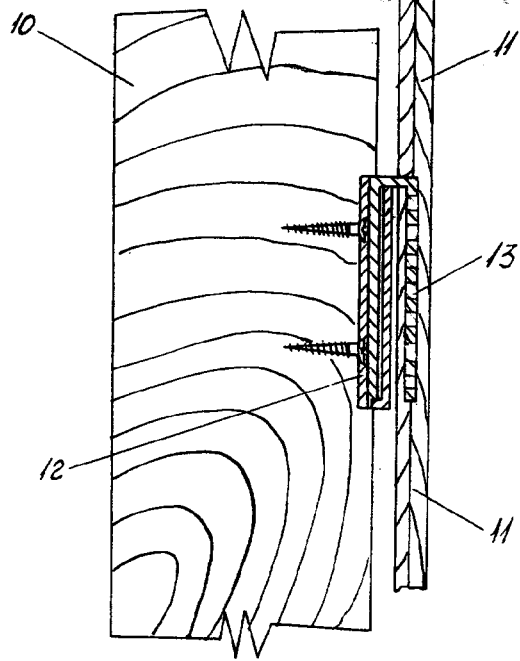
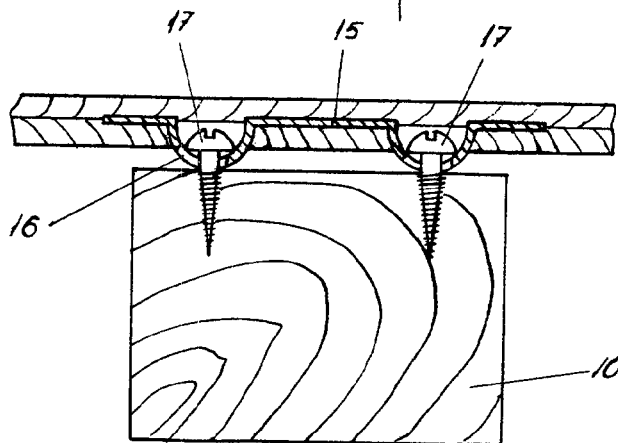


Fig. 6<sup>e</sup>

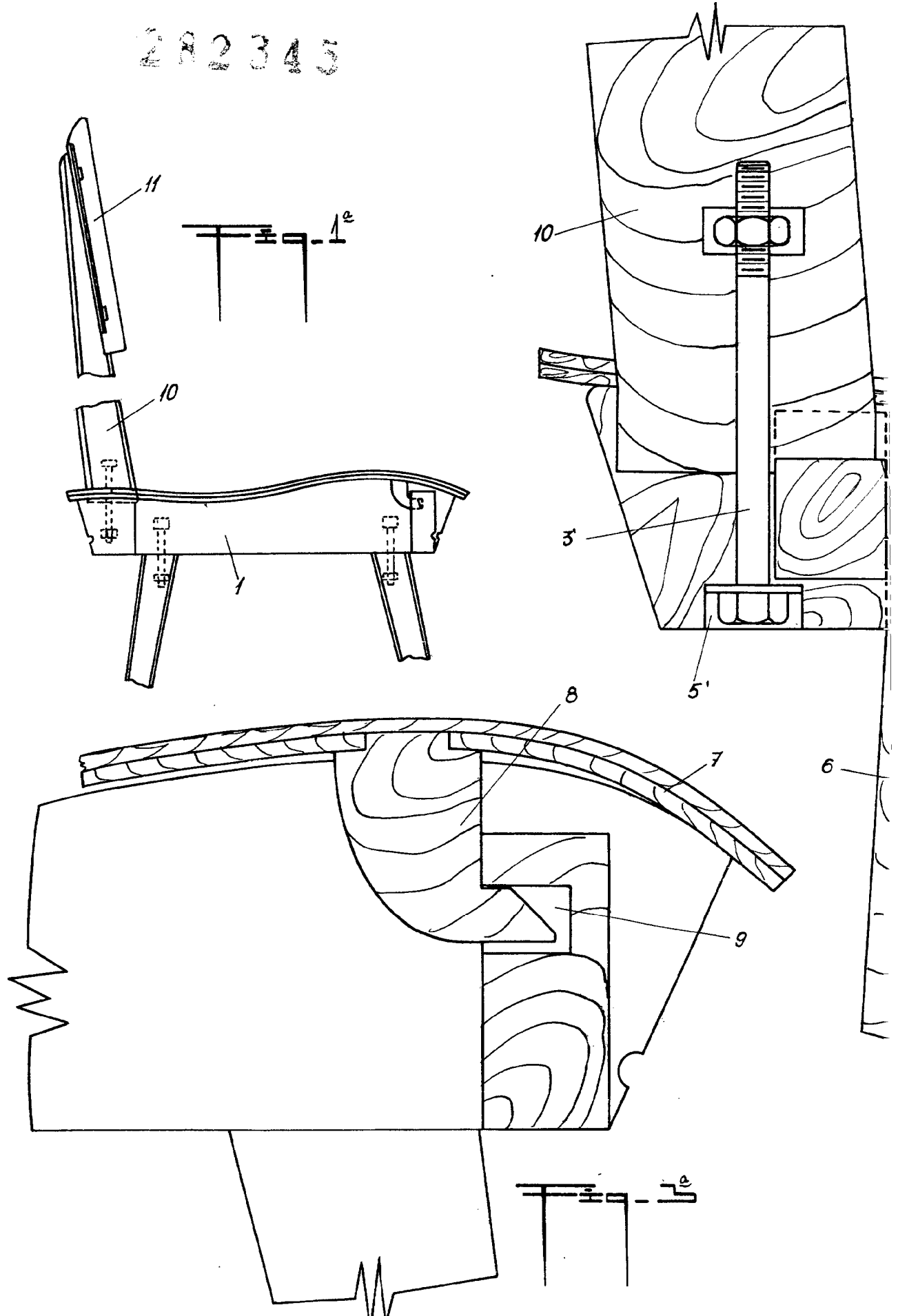


MADRID 10 NOVIEMBRE DE 1962

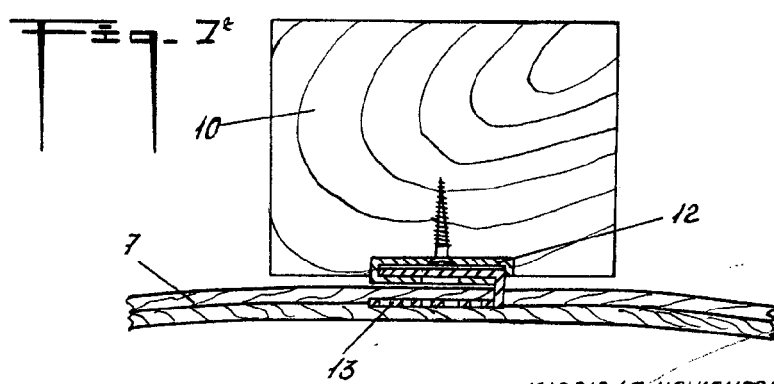
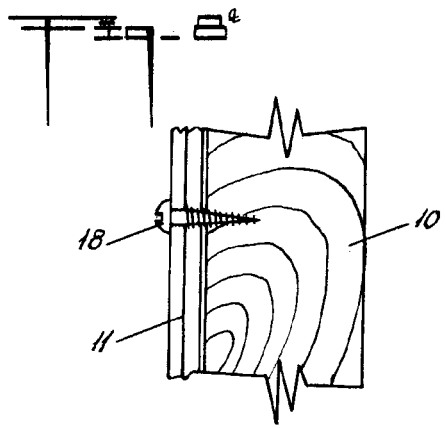
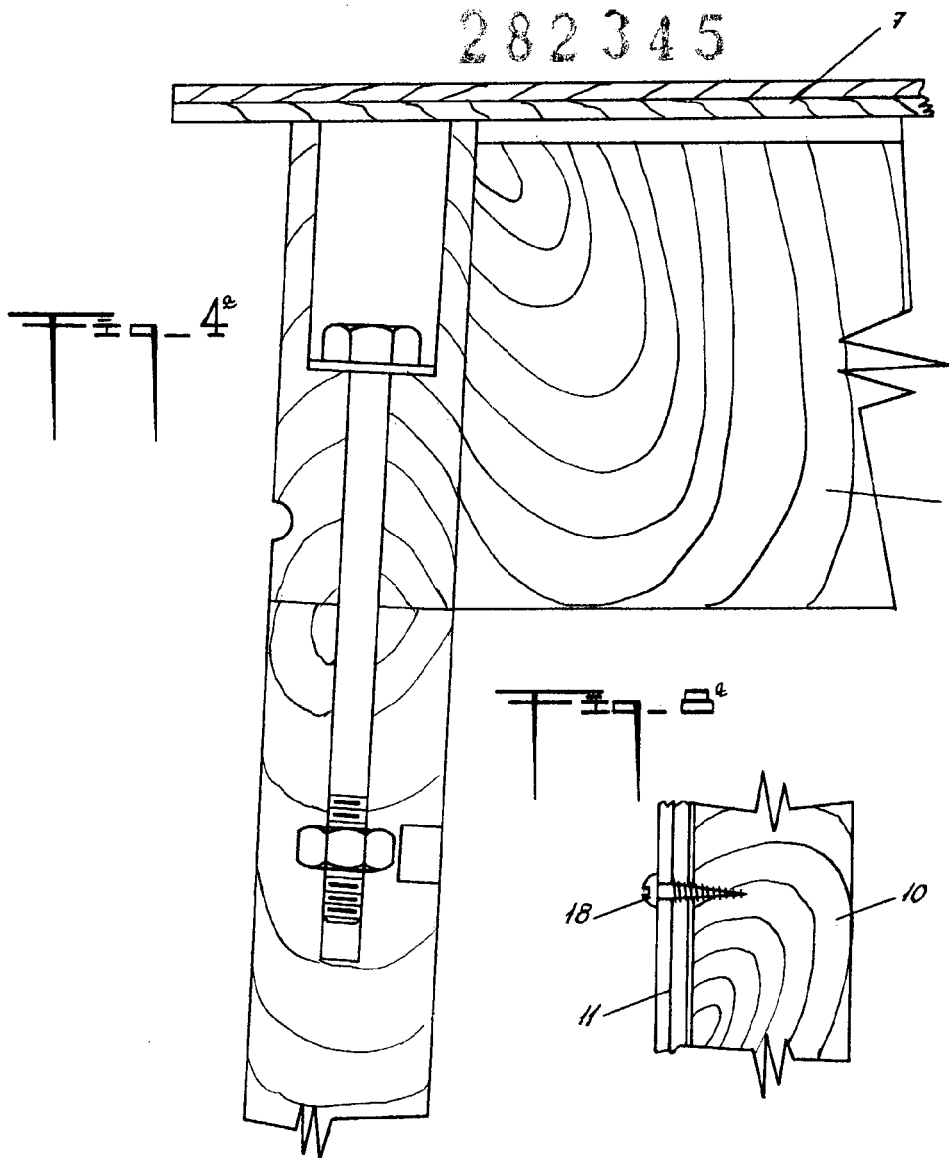
P.A.

E. GONZALEZ - VACAS

282345



282345



MADRID 10 NOVIEMBRE DE 1962

P.A.

E. GONZALEZ - VACAS

ESCALA VARIABLE